

RECTIFICACIÓN DE MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE: CONTR 2024 283600

Objeto: Servicio de recepción y control de accesos para la Casa del Deporte ubicado en C/San Lucas 34 de Jaén.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que: *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*.

Apreciado error en el apartado C.- *“Presupuesto base de licitación, precio del contrato y régimen de abono del precio”*, de la memoria justificativa de fecha 19 de marzo de 2024, en lo referente a la distribución de anualidades, se acuerda realizar la modificación pertinente, según se detalla a continuación:

- Donde dice:

La financiación de los costes del contrato se realizará con cargo a los siguientes posiciones presupuestarias y anualidades:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	13.166,34 euros	1600030000 G/46A/22709/23
2025	13.166,33 euros	1600030000 G/46A/22709/23

- Debe decir:

La financiación de los costes del contrato se realizará con cargo a los siguientes posiciones presupuestarias y anualidades:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	10.971,95 euros	1600030000 G/46A/22709/23
2025	15.360,72 euros	1600030000 G/46A/22709/23

En el día de la firma electrónica

El Delegado Territorial

Fdo.: José Ayala Mendieta

Calle Arquitecto Berges N.º 7
23007 Jaén



JOSE AYALA MENDIETA		11/04/2024 13:15:20	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwZr4QJ9ndRncX9rGgx9p7BQ1rq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	